FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 - COMANJEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el Proceso de Licitación Por Concurso de Oferta Nº 11/2010 de la UOC Nº 1 del Comando en Jefe, para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"**. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se ha tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él, los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

I. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día lunes 23 de agosto de 2010 a las 09:15 hs. Presentaron ofertas las siguientes empresas comerciales:

1) MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL	**monto total de la oferta**	**Gs.134.795.960**
2) EQUIMOB	**monto total de la oferta**	**Gs.269.506.000**
3) CASA LYONS	**monto total de la oferta**	**Gs.384.217.000**

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 41/2010, en el que se hizo constar los aspectos señalados en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las 07:00 horas del día lunes 30 de agosto de 2010 y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular Nº 432 de fecha 06 de agosto de 2010, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON SILVERO

SECRETARIO
1TE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA RAMIREZ

MIEMBROS

TCNEL DEM ROBERT JARA CESPEDES
CAP INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
SOP INF TEOFILO RAMON DUARTE FLORES
VS1° INT WALDY RAMON CACERES LLANEZ

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que no se produjo casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los componentes del CE no fue afectada.

En ese ambiente de trabajo se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el artículo 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

1. El proceso de evaluación tuvo las siguientes etapas:

1.1.- CAPACIDAD LEGAL: las ofertan fueron evaluadas con respecto al ***suministro de documentos básicos de carácter sustancial.***

1.2.- CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda etapa, en base a la cuantía del total de montos presentados en cada Lote, se procedió a agrupar las ofertas de menor a mayor y realizar la evaluación respecto a la capacidad y situación financiera, así como la capacidad de provisión de los mismos.

1.3 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA: en la tercera etapa se procedió a la evaluación técnica de las ofertas, tarea en la que primeramente se realizó la verificación de las especificaciones de los productos ofertados y su posterior comparación con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

2. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN CON LOS REQUISITOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

	DOCUMENTOS/OFERENTES	MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL	EQUIMOB	CASA LYONS
1	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de lista de cantidades y precios debidamente completado y firmado por el oferente o su representante.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta, extendida en la forma, por el monto y el plazo requeridos en los Documentos Licitación.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada (Art. 40 y 20 inc "w" de la ley 2051/03).conforme Resolución 330/07 DNCP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

OFERENTE: UNIPERSONAL MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO

Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC. Se observa que dicha que dicha firma ha presentado oferta solamente en dos lotes.

Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE Nº 1.089.098 de fecha 20 de agosto de 2010, salvo las mencionadas en el acta de apertura de sobres Nº 41/10, conforme a los documentos presentados por la firma UNIPERSONAL MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.-

OFERENTE: UNIPERSONAL EQUIMOB DE CARLOS SALINAS:

Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC; con excepción de la Póliza de garantía de mantenimiento de la oferta, emitida por PANAL, Compañía de Seguros Generales S.A; el cual no posee la hoja anexa donde se consignan las condiciones particulares establecidas por la convocante y cuyo modelo se halla inserto en la pag. 28 del PBC; así mismo el monto asegurado en dicha póliza es inferior al 5 % del monto total de la oferta presentada, lo cual tampoco se adecua al PBC.

Documentos de Carácter No Sustancial: ha presentado constancia del SIPE Nº 1.089.821, donde constan activas algunas de las documentaciones solicitadas, con excepción de las mencionadas en el Acta de Apertura de Sobres Nº 41/10.
La Póliza de garantía de mantenimiento de la oferta, el cual constituye un documento de carácter sustancial fue confeccionado en forma deficiente y por lo tanto no se ajusta a los requisitos del PBC, por lo que la oferta presentada por la firma **UNIPERSONAL EQUIMOB DE CARLOS SALINAS,** no cumple satisfactoriamente los requisitos establecidos, por lo que la misma no es apta de ser analizada y corresponde su rechazo o eliminación.

OFERENTE: UNIPERSONAL CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO

Documentos de Carácter Sustancial: ha presentado todas las documentaciones solicitadas en el presente llamado y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC.

Documentos de Carácter No Sustancial: Ha presentado constancia del SIPE Nº 1.089.185 de fecha 21 de agosto de 2010, donde constan activas las documentaciones solicitadas y su contenido se ajusta a lo establecido en el PBC. Documento no presentado y que no consta en el SIPE: Certificado de Cumplimiento de Contratos; conforme a los documentos presentados la firma **UNIPERSONAL CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO** cumple con los requisitos establecidos, por lo que la misma es apta de ser analizada en las diferentes etapas del proceso de evaluación.-

De acuerdo a las documentaciones presentadas, a criterio de esta Unidad Legal; las firmas unipersonales **MARFIL INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE VALVINA MARIN FRANCO Y CASA LYONS DE FELICITA BERNAL MERCADO,** reúnen los requisitos sustanciales y no sustanciales satisfactoriamente

3. **TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS**

Del Cuadro Comparativo de Precios que se adjunta al presente informe se aprecia que:

- **LOTE Nº 01 – ELECTRODOMESTICOS PARA EL REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL:** La Empresa **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **LOTE Nº 02 – MUEBLES PARA LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR:** La Empresa **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **LOTE Nº 03 – MUEBLES PARA LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO:** La Empresa **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **LOTE Nº 04 – ELECTRODOMESTICOS PARA LA DIRECCION DE MATERIAL BELICO:** La Empresa **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

- **LOTE Nº 05 – MUEBLES PARA EL CENTRO FINANCIERO Nº 1:** La Empresa **CASA LYONS** presenta la oferta evaluada con el precio más bajo, seleccionándose provisoriamente dicha oferta.-

4. Seguidamente se procede a evaluar la capacidad financiera de la firma: **CASA LYONS** seleccionada provisoriamente como la más baja en los LOTES: 01, 02, 03, 04 y 05

   Conforme al resultado de la evaluación realizada, la firma **CASA LYONS** cuenta con la capacidad financiera, requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.

5. Se procede en esta etapa a evaluar la capacidad técnica de la oferta presentada por **CASA LYONS**
   Se adjunta al presente informe el Cuadro de Especificaciones Técnicas de cuyo análisis se concluye que: La oferta presentada por la firma **CASA LYONS**, cumple totalmente con todos los recaudos exigidos en cuanto a Especificaciones Técnicas
   Del resultado de la verificación se concluye que:

- La oferta presentada por las firma CASA LYONS, cumple totalmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TECNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACION Y CAPACIDAD, para cumplir con el tiempo exigido en el PBC y su oferta se encuentra acorde a la disponibilidad presupuestaria, motivo por los cuales están en condiciones de ser aceptada su oferta presentada en los LOTES Nº 01, 02, 03, 04 y 05.

CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS

CRITEROS	CASA LYONS
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	Los productos ofertados cumplen con las especificaciones técnicas exigidas
RATIOS DE LIQUIDEZ	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
ENDEUDAMIENTO	Se encuentra dentro de los parámetros exigidos
RENTABILIDAD	Se encuentra dentro de los Parámetros exigidos
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato
CAPACIDAD TECNICA	Posee la capacidad técnica. Necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó copias de contratos con varias Instituciones Públicas.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

6. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda

Adjudicar para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 11/2010 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS"**, a la siguiente firma:

CASA LYONS: los **LOTES N° 01, 03, 04 y 05** a través de la modalidad de Contrato Cerrado; por cumplir sus ofertas con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados además resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho oferente de los Lotes mencionados; además por considerarse la oferta evaluada como la más baja, conforme al Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

Declarar **DESIERTO** el **LOTE N° 02** "Muebles para la Suprema Corte de Justicia Militar" por sobrepasar la disponibilidad presupuestaria en dicho lote.

El presente informe terminó de elaborarse el día lunes 13 de Setiembre de 2010 en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo en él expresado y recomendado, firman al pie del mismo, los miembros del Comité de Evaluación.

CAP JM DAVID ELENA ZARACHO BARRIOS
Miembro

TTE 1° INT ELVIO FERNANDO ORTEGA
Secretario

VS 1° INT WALDY RAMON CACERES
Miembro

CAP INT HUMBERTO MOREL ESCOBAR
Miembro

TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
Miembro

SOP INF TEOFILO RAMON DUARTE FLORES
Miembro

GRAL BRIG CARLOS ALBERTO BORDON SILVERO
Presidente